



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-63101855- -APN-DDYGD#MECCYT- aprobación Red de Científicos Argentinos en Alemania (RCAA)

---

VISTO el Expediente EX-2018-63101855- -APN-DDYGD#MECCYT de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA y,

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente citado en el visto tramita la creación de la "Red de Científicos Argentinos en Alemania (RCAA)".

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL (DNCII) de esta Secretaría tiene entre sus responsabilidades primarias participar en asuntos de cooperación técnica internacional que se relacionen con la ciencia, la tecnología y la innovación productiva.

Que el Programa RED DE ARGENTINOS INVESTIGADORES Y CIENTÍFICOS EN EL EXTERIOR (RAÍCES), desarrolla sus actividades en el ámbito de la DNCII de esta Secretaría.

Que el Programa RAÍCES tiene como propósito fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas del país por medio del desarrollo de políticas de vinculación con investigadores argentinos residentes en el exterior así como promover la permanencia de investigadores en el país y el retorno de aquellos interesados en

desarrollar sus actividades en Argentina.

Que a partir del vínculo del Programa RAÍCES con los investigadores argentinos residentes en el exterior, se formaron redes de científicos en distintos países, destinadas a colaborar con el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación productiva en nuestro país.

Que estas redes de científicos argentinos en el exterior no comprometen el patrimonio, ni las partidas presupuestarias de ésta Secretaría.

Que es menester para fortalecer la cooperación con investigadores argentinos residentes en el exterior, instrumentar un régimen para el reconocimiento formal de las mencionadas redes.

Que por RESOL-2017-1017-APN-MCT se creó el Sistema de Redes de Científicos Argentinos en el Exterior (RCAE), el cual que funciona en el ámbito de DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERACIÓN E

## INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL.

Que en la mencionada Resolución se aprobaron los Requisitos de Admisión al citado Sistema.

Que la Red de Científicos Argentinos en Alemania requirió su admisión al Sistema de Redes de Científicos Argentinos en el Exterior y que la misma cuenta con un estatuto que respeta los lineamientos establecidos por la Resolución anteriormente aludida.

Que DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de lo establecido en Ley de ministerios N° 22.520 (texto ordenado por Decreto N° 438/92), Decreto N° 801/2018 y Decreto N° 802/2018.

Por ello,

## **EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la creación de la Red de Científicos Argentinos en Alemania (RCAA), la cual desarrollará sus tareas de acuerdo a lo establecido por la RESOL-2017-1017-APN-MCT.

**ARTÍCULO 2°.-** Aprobar el estatuto de la Red de Científicos Argentinos en Alemania que se adjunta como IF-2018-63588003-APN-DNCEII#MECCYT, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, comuníquese, dese intervención a la DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL y cumplido, archívese.